

ALMACO S.A.:

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto;

1) Socios.- Daniel Eduardo Druetta, argentino, nacido el día 2 de abril de 1955, casado, de profesión ingeniero electrónico, domiciliado en calle Emilio Ortiz 1745 de la Ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.626.478, CUIT 20-11.626.478-2; Liliana Alicia Comba, argentina, nacida el 29 de abril de 1960, casada, de profesión docente, domiciliada en calle Emilio Ortiz 1755 de la Ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 14.025.506, CUIT 27-14025506-3; Agustina Druetta, argentina, nacida el 28 de julio de 1985, soltera, de profesión empleada, domiciliada en calle Emilio Ortiz 1755 de la Ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 31.766.411, CUIT 27-31766411-2; María Victoria Druetta, argentina, nacida el 12 de noviembre 1987, soltera, de profesión licenciada en administración de empresas, domiciliada en calle Emilio Ortiz 1755 de la Ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 33.370.018, CUIT 27-33370018-8; Lucia Druetta, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1989, soltera, de profesión contadora pública Nacional, domiciliada en calle Emilio Ortiz 1755 de la Ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 34.976.011, CUIL 27-34976011-3.-

2) Fecha del Instrumento Constitutivo; 22 de Diciembre de 2016.

3) Denominación Social: ALMACO S.A.

4) Domicilio social: Entre Ríos 1576 8° Piso A de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades;
a) Inmobiliaria: La compraventa, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles propios, rurales o urbanos, excepto la realización de todas aquellas actividades que puedan ser incluidas en el Art. 299 L.S.C. y en su caso serán contratados y/o llevados a cabo por profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate. b) Servicios: consultoría económica, financiera, contable, y servicios de gestión, formación y desarrollo de empresas.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000). Representados por 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una.

8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la Asamblea designare un solo Director titular, éste será el Presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vice-presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

Quedan designados dos directores: Daniel Eduardo Druetta (Presidente) y Lucía Druetta (Director suplente).

9) Fiscalización: Los accionistas ejercerán el control que confiere el Art. 55 de la ley 19550.

10) Representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio, y en ausencia o impedimento de éste al Vice-Presidente, quienes actuarán en forma indistinta y tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19.550.

11) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 105 336113 Sep. 29

A.L. SERVICIOS INTEGRALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea de fecha 31/05/2017, los socios de la Sociedad A.L Servicios Integrales S.A., inscrita en ese Registro Público de Comercio en Estatutos al Tº 95 Fº 11535 N° 533 de fecha 07/07/2014, han decidido por unanimidad la designación de un Nuevo

Directorio que quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Cristian Eduardo Ognibene. Vicepresidente: Norberto Adrián Ognibene. Director Titular: Héctor Eduardo Ognibene.

La permanencia en sus cargos será hasta la asamblea que trate los estados contables y la documentación correspondiente al ejercicio social que concluirá el 31/12/2019.

Los directores aceptan sus respectivas designaciones firmando el acto en prueba de conformidad.

\$ 45 336244 Sep. 29

AGROLIEBER S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del Contrato: 14 de julio de 2016

2) Accionistas: Nicolás Lieber, argentino, nacido el 24 de marzo de 1983, Ingeniero Agrónomo, soltero, D.N.I. N° 30.103.271, con domicilio en Bv. Argentino 8401 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-30103271-5; Matías Lieber, argentino, nacido el 25 de junio de 1984, empleado, soltero, D.N.I. N° 30.960.416, con domicilio en Bv. Argentino 8401 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-30960416-5; Benjamín Lieber, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1981, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Lucila Monserrat, D.N.I. N° 29.208.941, con domicilio en Gobernador Vera 2210 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, CUIT 20-29208941-5 y Lucas Lieber, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1977, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Renata María Zanello, D.N.I. N° 26.073.346, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3104 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, CUIT 20-26073346-0

3) Denominación: AGROLIEBER S.A.

4) Domicilio: Av. Fuerza Aérea 3104 - Funes - Santa Fe

5) Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar desde la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas este término puede prorrogarse.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercializar, producir, multiplicar, licenciar, consignar, comprar, vender, importar, exportar, distribuir semillas, germoplasmas, agroquímicos, fertilizantes y cualquier otro insumo o materia prima, tecnología y conocimiento de productos agropecuarios; b) Explotar, investigar, desarrollar, producir y administrar proyectos vinculados al mejoramiento y modificación genética de cultivos agropecuarios y/u otras tecnologías y biotecnologías relacionadas a los insumos agropecuarios; c) Explotar en forma directa o indirecta establecimientos rurales agrícolas, ganaderos o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incluyendo la compra, venta, comisión, distribución, acopio, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de dicha explotación.

7) Capital: \$ 300.000.-

8) Órganos Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un número mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos

La representación de la sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio.

El primer directorio se elige en este acto: Presidente: Lucas Liebre. Director suplente: Matías Lieber

9) Fiscalización: Los accionistas tienen derecho a inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura.

10) Balance General: diciembre

11) Disolución y Liquidación: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el directorio.

\$ 95 336158 Sep. 29

A LOS PINOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Lee Ann Pino DNI 93712391, CUIT 23-93712391-4, soltera, comerciante, domiciliada en calle Yapeyu 2286 de Villa Gobernador Gálvez y María Teresa Bergamasco, DNI 1767651, CUIT 27-01767651-8, comerciante, viuda en primeras nupcias de Faustino Pino, domiciliada en calle Ameghino 315-Dto 1 de Rosario, socias de A LOS PINOS S.R.L., cuyo contrato obra inscripto al Tomo 162, Folio 4221, Nº 283 de fecha 25-02-2011, domiciliada en calle Paulo VI Nº 970 de Villa Gobernador Gálvez, han convenido en reunión de socios lo siguiente:

1- Cesión de Cuotas: Se realiza la cesión de cuotas por la cual la Sra. María Teresa Bergamasco Cede, vende y transfiere a la Sra. María Itati Sosa DNI 29643460, CUIT 23-29643460-4, divorciada según sentencia de divorcio Nº 278 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3- Expediente 1350/10 del 21-02-2011 de Lino Eduardo Daniel, domiciliada en calle San Juan 1165- Pueblo Esther, Setecientas (700) cuotas de capital de \$ 100 cada u/a, en un monto de \$ 70.000.-

2- Fecha del Instrumento: 31 de Agosto de 2017

\$ 45 336072 Sep. 29

ANTOMAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de AN TOMAR S.A. celebrada el 13 de marzo de 2017, cuyos datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario son: Inscripto en Estatutos el 18/07/1936, Tomo 21, Folio 86, Nº 7.

En la misma se resolvió por unanimidad lo siguiente:

Que el directorio estará compuesto por cuatro miembros y a tal efecto se designó a Fernando José Chiesa, Antonio María Chiesa, Juan José Staffieri y Fernando Carlos María Staffieri y que durarán en sus funciones un ejercicio y asimismo por Acta de Directorio Nº 910 de fecha 13 de Marzo de 2017 se realizó por unanimidad la distribución de cargos del directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente Sr. Juan José Staffieri Vicepresidente Fernando José Chiesa y Directores Titulares Antonio María Chiesa y Fernando Carlos María Staffieri.

\$ 45 336169 Sep. 29

CER ENERGY S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se informa cambio en la gerencia dispuesto por instrumento de fecha 15 de Abril de 2017, de acuerdo a lo siguiente:

Renuncia y designación de gerentes: El Sr. Daniel Martín Grigera renuncia al cargo de Gerente y se designa como nuevo Gerente al Sr. Diego Adolfo Fraga, argentino, DNI nº 22.703.970, CUIT Nº 20-22703970-2, nacido el 18 de Agosto de 1.972, de profesión médico, estado civil soltero, con domicilio en San Lorenzo 863 7 B, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 336192 Sep. 29

BY PASS GROUP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se informa que por instrumento de fecha 08/09/2017 los señores Oscar Alberto Porciel, D.N.I. 11.441.729, CUIT 20-11441729-8, comerciante, argentino, nacido el 12 de mayo de 1955, casado en primeras nupcias con Azucena Fátima Arocha, con domicilio en calle Ayacucho 2471 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Hugo Oscar Porciel, argentino, nacido el 21 Septiembre de 1982, D.N.I. 29.777.243, CUIT 20-29777243-1, comerciante, soltero, con domicilio en Pasaje San Francisco de Asís 1743 de la ciudad de Villa Gobernado Gálvez, Provincia de Santa Fe transfirieron a las señoras Esther Agueda Solís, argentina, D.N.I. 5.988.277, CUIT 27-05988277-0, nacida el 13 de Julio de 1948, comerciante, estado civil viuda, domiciliada en Av. Del Rosario 357 P.A. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Nadia Alejandra García, argentina, nacida el 8 de Julio de 1977, D.N.I. 25.505.699, CUIT 27-25505699-4, comerciante, casada en primeras nupcias con el señor Cristian Martín Granata, D.N.I. 23049409, domiciliada en calle Nansen N° 546 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales, que fueron asignadas del siguiente modo: a) Esther Agueda Solís nueve mil (9.000) cuotas sociales, y b) Nadia Alejandra García un mil (1.000) cuotas sociales. Como consecuencia de la cesión referida se modificó la cláusula cuarta del contrato social que quedó redactada del siguiente modo: Cuarta - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en Diez Mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, suscripto de la siguiente forma: a) la socia Esther Águeda Solís suscribe Nueve Mil (9.000) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente integradas, que representan la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000), y b) la socia Nadia Alejandra García suscribe Un Mil (1.000) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente integradas, que representan la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000)“. Así también, en virtud del instrumento referido se resolvió: a) modificar la denominación social incluida en la cláusula primera del contrato social que quedó redactada del siguiente modo: Primera: La sociedad se denominará SCALA ASOCIADOS ONE S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, no obstante, la sociedad podrá cambiar este domicilio y abrir sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Se deja constancia de que SCALA ASOCIADOS ONE S.R.L. es continuadora por cambio de denominación social de la sociedad anteriormente denominada BY PASS GROUP S.R.L.; b) Designar como Gerente de la sociedad a la socia Nadia Alejandra García, D.N.I. 25.505.699, CUIT 27-25505699-4, constituyendo domicilio especial en calle Nansen 546 de Rosario, Santa Fe, y c) modificar el domicilio de la sede social fijándolo en calle Nansen N° 546 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

\$ 95 336187 Sep. 29

CLÍNICA SAN MARTÍN S.R.L.

PRÓRROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CLÍNICA SAN MARTÍN Sociedad de Responsabilidad Limitada s/modificación al contrato social Expte. Nro. 1888 año 2017 Legajo N° 4085 que se tramita ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: 1) Modificar la cláusula segunda del contrato original referente a la duración de la sociedad que a partir de la fecha queda redactada de la siguiente forma: Segunda: La misma tendrá una duración de 30 (treinta) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio (23 septiembre 1992). Los socios manifiestan que quedan vigentes las demás cláusulas del contrato social que no han sido modificadas por el presente.

2) Fecha de instrumentación: 23 de agosto de 2017.

Santa Fe, 20 de Septiembre de 2017. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 57 335913 Sep. 29

CENTRO FISHERTON S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario (Expte. N° 3984 - Año: 2017 - CUIJ: 21-05501555-1 Legajo: 2014561) se hace saber: Que en fecha 13/09/2017 la Sra. Sandra Marcela Olivera argentina, nacida el 25/05/1966, D.N.I. N°

17.668.184, CUIT 27-17668184-0 divorciada por Sentencia N° 231 del 24/04/1998 dictada dentro de los autos caratulados: Olivera, Sandra Marcela c/Costa, Juan José s/Divorcio (Expte. N° 1007/1994) en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosario, comerciante, domiciliada en calle Laprida N° 675 Piso 5 de Rosario; cedió la totalidad de sus cuotas sociales (9.000 cuotas) de la siguiente manera: A) a la Sra. Daniela Ariadna Dutra, argentina, nacida el 31/03/1982, D.N.I. N° 29.415.688, CUIT 27-29415688-2 soltera, comerciante, domiciliada en calle Guemes N° 1919 Piso 1 de Rosario; y B) al Sr. Lucas Sebastián Corcuera, argentino, nacido el 06/11/1980 D.N.I. N° 28.572.528, CUIT 20-28572528-4, soltero, comerciante, domiciliado en calle Velez Sarsfield N° 2328 de Rosario. Como consecuencia, la Sra. Sandra Marcela Olivera se retira de la sociedad.

\$ 45 336234 Sep. 29

DANIEL A. CASANOVAS Y

ASOCIADOS S.A.

continuadora de DANIEL A. CASANOVAS Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANÓNIMA

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley. General de Sociedades Nro. 19550, se hace saber el aumento de Capital Social DANIEL A. CASANOVAS Y ASOCIADOS S.A. continuadora de DANIEL A. CASANOVAS Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE BOLSA S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de la Asamblea que aumenta el capital: 29 de Febrero de 2016

Fecha de la Asamblea que ratifica el aumento: 19 de Septiembre de 2016

Capital: Se decidió un aumento de capital de \$ 4.850.000.- (cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos) que sumados al capital anterior de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) se alcanza un nuevo capital de \$ 5.250.000.- (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos). El aumento de capital se encuentra totalmente suscripto. A tales efectos se modificó el Art. 5° del Estatuto que quedo redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital Social se fija en la suma de \$ 5.250.000.- (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos), representado por 5.250.000 (cinco millones doscientos cincuenta mil), acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción, de PESOS Uno (\$1,-) valor nominal cada una de ellas. La Asamblea Ordinaria de Accionistas, podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia. La resolución de la asamblea se publicara e inscribirá sin requerirse nueva conformidad administrativa.

\$ 50 336194 Sep. 29

DEL MAR S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Señores: Javier Alejandro Martini, de apellido materno Hawryluk, argentino, comerciante, nacido el 08 de Marzo de 1976, mayor de edad, con DNI 25.007.388, CUIT 24-25007388-3, casado en primeras nupcias con doña Patricia Silvia Jukonis, DNI 20.515.070, con domicilio en. calle Comenius 8019 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y María Fernanda López, de apellido materno Pujato, argentina, abogada, nacida el 16 de Septiembre de 1988, mayor de edad, con DNI 33.893.223, CUIT 27-33893223-0, soltera, con domicilio en calle Alvear 126 Bis 2 Piso Dpto C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación "DEL MAR S.A".

Fecha Instrumento de Constitución: 17 de Julio de 2017.-

Domicilio Social: Rioja 4385 P.A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República, a la siguiente actividad: locación de toda clase de vehículos y/o rodados, nuevos o usados, de su propiedad y/o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, comprar y enajenar bienes muebles e inmuebles para sí, tratándose siempre de bienes propios, y excluyéndose expresamente la actividad contemplada en el art. 1345 del Código Civil y Comercial, como así también realizar todos los actos que se consideren necesarios o simplemente convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social y la más eficaz conducción de la sociedad.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) divididos en veinte mil (20.000.-) acciones de pesos cien (\$ 10.-) cada una

Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. No es imprescindible la calidad de accionista para ser Director. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su designación. La Asamblea, en su primera sesión deberá designar un Presidente y por lo menos un Director Suplente. En el caso que la Asamblea hubiese designado un solo Director titular, éste será el Presidente. La Asamblea, en caso de ser plural el Directorio, deberá designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de simple ausencia o impedimento de la naturaleza que fuere. En este caso, sesionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Las deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La Asamblea fijara también la remuneración del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital resultare excedido el monto indicado en el artículo 299, la Asamblea que así lo resolviese debe designar Síndico Titular y Síndico Suplente, quienes durarán dos ejercicios en sus funciones, sin que sean necesaria reforma del Estatuto.

Representación Legal: El Sr. Javier Alejandro Martini, aceptó la función de Director Unipersonal, en su cargo de Presidente y tendrá a su cargo la administración, dirección y representación de la sociedad, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula novena del Acta Constitutiva, y la Sra. María Fernanda López aceptó su cargo de Directora Suplente.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 336141 Sep. 29

ELIZALDE REPUESTOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "ELIZALDE REPUESTOS" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Stella Maris Mosconi, argentina, nacida el 28 de Septiembre de 1954, D.N.I. Nº 11.011.942, CUIT Nº 27-11011942-4, estado civil viuda, de profesión Bioquímica, con domicilio en San Martín Nº 655, de la localidad de Pujato; Marina Soledad Elizalde, argentina, D.N.I. Nº 29.352.592, CUIT Nº 27-29352592-2, nacida el 02 de Octubre de 1982, estado civil casada en primeras nupcias con Heber Martín Pons, de profesión Contadora Pública, con domicilio en L. de la Torre Nº 873, de la localidad de Pujato; Juan Manuel Elizalde, argentino, nacido el 08 de Julio de 1984, D.N.I. Nº 30.363.192, CUIT Nº 20-303631912-6, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en San Martín Nº 655, de la localidad de Pujato; y Gastón Elizalde, argentino, nacido el 17 de Julio de 1987, D.N.I. Nº 32.931.129, CUIT Nº 20-32931129-6, estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio en San Martín Nº 655, de la localidad de Pujato.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 14/09/2017.

3) Denominación social: "ELIZALDE REPUESTOS" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: calle J. R. Rodríguez Nº 205, de la localidad de Pujato.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el

exterior, a la realización las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización, distribución, importación y exportación de repuestos para camiones; b) Transporte: transporte terrestre de cargas y fletes, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional.

6) Plazo de duración: 10 años a contar desde la fecha de inscripción en Registro Público.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 300.000.-, dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Stella Maris Mosconi 8.400 cuotas sociales; Marina Soledad Elizalde 7.200 cuotas sociales; Juan Manuel Elizalde 7.200 cuotas sociales; y Gastón Elizalde 7.200 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Stella Maris Mosconi, quien harán uso de la firma social en forma individual e indistinta. Fija domicilio especial en ja sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Agosto de cada año.

\$ 125 336177 Sep. 29

EMPREDIMIENTOS

INMOBILIARIOS BARBIER

S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 27/04/2017 se aceptó por unanimidad la renuncia del Gerente Savignano Mariano José, DNI 30.432.467, CUIT 20-30432467-9, soltero. Contador Público Nacional, nacido el 20/12/1983, argentino, con domicilio en Av. Freyre 3320 de la ciudad de Santa Fe y se resolvió, para dar cumplimiento a la cláusula quinta del contrato constitutivo designar como gerente al Sr. Barbier Elvio Matías, DNI 38.896.356, CUIL 20-38896356-6, soltero, de profesión corredor inmobiliario, nacido el, 22/08/1995, argentino, con domicilio en calle Gutiérrez 2774 de la ciudad de Santa Fe.

Autos: Emprendimientos Inmobiliarios Barbier S.R.L. s/Designación de Gerente Expte. N° 1976 año 2017. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 336166 Sep. 29

HIJOS DE MARIANO FRANCOVIG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "HIJOS DE MARIANO FRANCOVIG S.A. s/Designación de Autoridades", Expte N° 292, año 2017, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma Hijos, De Mariano Francovig S.A., que gira con domicilio legal Juan de Garay N° 1228 en la localidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea General Ordinaria N° 3, de fecha 10 de julio de dos mil diecisiete y conforme la Distribución de cargos, las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Germán Edgardo Francovig, apellido Materno Baes, D.N.I. N° 22.516.886, CUIT N° 20-22516886-6, con domicilio en calle Juan de Garay 1228 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 08/07/1972, Transportista, estado civil Divorciado. Director Suplente: Ivan Francovig, apellido Materno Pereson, D.N.I. N° 38.816.450, CUIL N° 20-38816450-7, con domicilio en calle 15 N° 1043, B° Port Arthur de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 13/06/1995, Empresario, estado civil soltero.

\$ 100 336116 Sep. 29

ROLEN S.R.L.

CONTRATO

1- Socios: En la ciudad de Rosario, a los 14 días del mes de Septiembre de 2017, se reúnen los Sres. Rodrigo Damián Fuentes, Argentino, comerciante, nacido el 08 de Abril de 1980, DNI N° 27.744.897, CUIT N° 20-27744897-2, casado en primeras nupcias con Molina Victoria Buttice, con domicilio en calle Cafferata 1272 5° piso Dpto. 1 de esta ciudad, Leonardo Andrés Magnano, Argentino, comerciante, nacido el 13 de Noviembre de 1982, DNI N° 29.683.869, CUIT N° 20-29683869-2, soltero, con domicilio en Pasaje Fuhr 1421 de esta ciudad, y Enrico Scaglia, Argentino, comerciante, nacido el 06 de Enero de 1979, DNI N° 27.055.748, CUIT N° 20-27055748-2, soltero, con domicilio en calle Balcarce 1348 de esta ciudad, únicos socios de ROLEN S.R.L., convienen redactar el Texto Ordenado del Contrato Social suscripto en fecha 14 de Septiembre de 2017, que fuera observado por el Registro Publico de Comercio.

2- Razón Social: ROLEN S.R.L.

3- Domicilio Fiscal: Bv. Oroño 198, local 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la actividad de bar y confitería.

5- Duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), divididos en ciento cincuenta (150) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: el socio Rodrigo Damián Fuentes suscribe sesenta (60) cuotas de capital de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una que representan pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) , el socio Leonardo Andrés Magnano suscribe cuarenta y cinco (45) cuotas del capital de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una que representan pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00) y el socio Enrico Scaglia suscribe cuarenta y cinco (45) cuotas de capital de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una que representan pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00). El capital se integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, según boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo deberá integrarse también en efectivo en el plazo de dos años desde la firma del presente.

7- Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los socios acuerdan designar como socio-gerente de la sociedad al Sr. Rodrigo Damián Fuentes. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones.

8- Reunión de Socios: Los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado que será el libro de actas de la sociedad, firmado por todos los presentes. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco (5) días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán con el voto favorable de más de la mitad del capital social.

Queda terminantemente prohibido a los socios intervenir o participar en algún trabajo o actividad en competencia con el objeto de la sociedad, fuera de la misma.

9- Fecha de Cierre: La sociedad cerrará su ejercicio el treinta (30) de Abril de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

10- Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales establecidas por la ley 19550. Será practicada por los socios gerentes en ejercicio en ese momento.

\$ 105 336191 Sep. 29

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 14 de Agosto de 2017. Prórroga: se prorroga el plazo de duración de la sociedad al 22/09/2.040. Modificación Artículo Administración: la gerencia estará a cargo de uno o más gerentes, elegidos por la mayoría especial del 80% del capital social. Modificación Mayorías Reunión de Socios: las decisiones en las reuniones de socios se adoptarán a partir del voto afirmativo de los socios que representen el 80% del capital social.- Designación de Gerente: se designa como único socio gerente al Sr. Alfonso José Quaranta, D.N.I. Nº 20.392.148. Aumento de Capital: Por instrumento de fecha 05/09/2017 se aumenta el Capital Social a la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil (\$252.000), dividido en Dos Mil Quinientas Veinte (2.520) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, correspondiéndole a: 1) Marcelo Teodoro Fracassi: Ochocientas Cuarenta (840) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Ochenta y Cuatro Mil (\$84.000), integrando en efectivo la suma de Pesos Veintiún Mil (\$ 21.000,00.-) en este acto, y el remanente, o sea la suma de Pesos Sesenta y Tres Mil (\$63.000), en el término de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento; 2) María Alejandra Fracassi: Cuatrocientas Veinte (420) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$42.000), integrando en efectivo la suma de Pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.500,00.-) en este acto, y el remanente, o sea la suma de Pesos Treinta y un Mil Quinientos (\$31.500.-), en el término de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento; 3) Alfonso José Quaranta: la Nuda Propiedad de Cuatrocientas Veinte (420) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$42.000), usufructo de las mismas Pablo Agustín Quaranta y Graciela Julia Nosti, integrando en efectivo la suma de Pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.500,00.-) en este acto, y el remanente, o sea la suma de Pesos Treinta y un Mil Quinientos (\$31.500.-), en el término de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento; 4) Pablo José Mariano Quaranta: la Nuda Propiedad de Cuatrocientas Veinte (420) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$42.000), Usufructo de las mismas Pablo Agustín Quaranta y Graciela Julia Nosti, integrando en efectivo la suma de Pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.500,00.-) en este acto, y el remanente, o sea la suma de Pesos Treinta y un Mil Quinientos (\$31.500.-), en el término de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento; y 5) Andrés José Quaranta: la Nuda Propiedad de Cuatrocientas Veinte (420) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$42.000), Usufructo de las mismas Pablo Agustín Quaranta y Graciela Julia Nosti, integrando en efectivo la suma de Pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.500,00.-) en este acto, y el remanente, o sea la suma de Pesos Treinta y Un Mil Quinientos (\$31.500.-), en el término de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento.

\$ 96 336243 Sep. 29

SELMAT GROUP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La sociedad SELMAT GROUP S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo los siguientes registros:

Contratos 18-04-2016 Tomo 167, Folio 8.389, Nº 529 y modificatorias. Con domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, con sede en la calle Pte Perón Nº 2057, ha resuelto en la Asamblea extraordinaria celebrada el 08 de Agosto de 2017, por unanimidad:

Primero: Modificación de la Cláusula cuarta del contrato social de SELMAT GROUP S.R.L. por ampliación del Objeto Social.

Como consecuencia de este punto, se modifica la cláusula cuarta del contrato social de SELMAT GROUP S.R.L., quedando a partir de la fecha redactada de la siguiente forma:

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Relacionadas con Servicio de Transporte y logística: Servicio de Logística comercial, de almacenamiento y conservación de productos de propiedad de terceros, por medios propios y/o ajenos; Servicio de Distribución comercial y gestiones comerciales; Servicios de asesoramiento integral a terceros respecto a servicios de logística en sede propia y/o ajena; Servicio de transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje dentro de esa actividad; servicio de comisionistas y representantes de toda operación afín; Servicio de transporte de productos por cuenta propia o de terceros, en vehículos de la sociedad o de terceros y Servicios de Logística Navia y/o Portuaria; B) Relacionadas con la actividad de reparaciones navales (marítimas): Limpieza de tanques y bodegas de buques y barcasas; reparaciones de soldaduras en general; mecánica naval, mantenimiento y reparación de motores; Montaje, reparación y mantenimiento de tuberías de combustibles, gas y agua; Calafateo, calderería, carpintería y herrería naval; Aislaciones térmicas y acústicas. C) Relacionadas con la actividad de Montajes Industriales: Armado, soldaduras y montajes de piping; Diseño, prefabricado y montaje de red de incendio; montaje de estructuras, cerramientos, plataformas; aislaciones térmicas y acústicas; D) Relacionadas con la actividad de construcciones de obras de ingeniería: Movimiento de sueldos y preparación de terrenos para obras. Demolición, movimiento y preparación de terrenos para obras civiles e industriales. (Incluye el drenaje, excavación de zanjas para construcciones diversas, el despeje de capas superficiales no contaminadas, movimientos de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción de vías, carreteras, autopistas, FFCC, etc.). Instalaciones para Edificios y obras de ingeniería civil. Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, son sus artefactos conexos. (Incluye la instalación de compactadores, calderas, sistemas de calefacción central, etc.). Construcción de proyectos de servicios públicos. Construcción, reforma y reparación de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos. Obras de ingeniería civil.

Construcción de obras de ingeniería civil no incluidos anteriormente (incluye los trabajos generales de construcción para la minería y la industria, de centrales eléctricas y nucleares, excavaciones de sepulturas, etc.). Servicios relacionados con la construcción (incluye los servicios prestados por ingenieros, arquitectos y técnicos).

La sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley.

Segundo: Ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la Ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 100 336071 Sep. 29

LUX RIVAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De acuerdo a lo dispuesto por Juzgado a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que: En la reunión de socios llevada a cabo en fecha 15 de mayo de 2017, se ha convenido lo siguiente: "Cesión de cuotas sociales: El señor FEDERICO RIVAS (cedente), cede, vende y transfiere al señor Andrés Aldo Lux (cesionario) las 15750 cuotas partes de LA SOCIEDAD, de las que es propietaria, representativas del 45 % del capital social, de valor nominal de \$ 10.- cada una. Cambio de denominación social: Los socios acuerdan que la sociedad pasará a denominarse "Lux Propiedades SRL". Renuncia a la Gerencia: Atento la cesión de cuotas sociales efectuada, el señor Federico. Rivas renuncia a la gerencia de la sociedad, conforme acta inscripta al tomo 165, F° 24112, N° 1516. Designación de Gerente: Se resuelve designar como gerente al señor Andrés Aldo Lux, DNI 27.748.068, quien se desempeñará en forma individual, conforme a lo establecido en el Contrato Social.

\$ 45 336237 Sep. 29

JFR DISTRIBUCIONES S.A.

MODIFICACIÓN ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "JFR DISTRIBUCIONES Sociedad Anónima s/Modificación al Estatuto Social", CUIJ N° 21-05195141-4, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que JFR DISTRIBUCIONES S.A., mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/03/2017, ha modificado su Estatuto Social según se detalla: "Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero, de las siguientes actividades: a) Explotación comercial mediante la representación y distribución de productos alimenticios, productos cárnicos y sus derivados, bebidas, lácteos, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios; y b) La compra a granel y fraccionamiento de los productos detallados en el ítem anterior. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, Septiembre de 2017 - Fdo: Dr. Freyre, Secretario.

\$ 85 336183 Sep. 29

PINTO HNOS. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Pinto Hnos. S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 1956 Año 2017), en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se publica la designación del Directorio resuelta por los integrantes de la sociedad Pinto Hnos. S.A. en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2016, en cuyo

punto 6 resuelven lo siguiente: establecer en tres el número directores titulares y un suplente, eligiéndose por unanimidad y por el término de tres ejercicios a los siguientes miembros: Presidente: Miguel Angel Pinto, apellido materno Franco, DNI N° 12.882.510, argentino, divorciado, nacido el 03/03/1959, domiciliado en calle Las Heras 3041, piso 20 Dto. "B" de la ciudad de Santa Fe, de profesión contador, CUIT N° 20-12882510-0. Vicepresidente: Julián Nicolás Pinto, apellido materno Cisera, DNI N° 33.686.712, argentino, soltero, nacido el 25/07/1988, domiciliado en calle Ruperto Godoy 1292 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT N° 20-33686712-7. Director Titular: Franco Agustín Pinto, apellido materno Cisera, DNI N° 36.001.680, argentino, soltero, nacido el 14/04/1992, domiciliado en calle Necochea 3355 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIL N° 20-36001680-4. Director Suplente: Emiliano Miguel Pinto, apellido materno Cisera, DNI N° 30.786.285, argentino, soltero, nacido el 12/03/1984, domiciliado en calle Alvear 3368 piso 1° Dto. "A" de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT N° 23-30786285-9. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 66 336160 Sep. 29

LOS RUFINO S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: don Enzo Gastón Heleg, argentino, nacido el 30/10/1985, titular del D.N.I. N° 31.905.541, CUIT: 20-3190541-0, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Brown N° 2049 Piso 8°, Departamento A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa, y don Lisandro Oscar BRIACCHI, argentino, nacido el 22/09/1985, titular del D.N.I. N° 31.905.504, CUIT: 20-31905504-6, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Manuel Roca N° 54, de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe.

2. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 20/09/2017.

3. RAZÓN SOCIAL: LOS RUFINO S.R.L.

4. DOMICILIO: en calle Brown N° 2049 Piso 8, Departamento A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, desarrollar las siguientes actividades: Explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, cantinas, salones de fiestas y/o eventos, locales bailables; organización de reuniones, eventos sociales, catering; tanto en locales propios como de terceros y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social.

6. DURACIÓN: El término de duración de la Sociedad se fija en 99 (noventa y nueve).

7. CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en 1500 (un mil quinientos) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

8. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Enzo Gastón HELEG, y Lisandro Oscar BRIACCHI en forma indistinta, quienes son designados Gerentes por el plazo de duración de la Sociedad.

10. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 63 336107 Sep. 29

PETROMART S.R.L.

PRÓRROGA

En los autos caratulados PETROMART S.R.L., s/Modificación al contrato social, Expte. N° 4044/17, -que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto en fecha 20 de septiembre de 2017 la publicación de edictos de la ampliación del plazo de duración. En fecha 12 de septiembre de 2017, los socios Mario Esteban Martelli, argentino, D.N.I. N° 21.417.232, CUIT N° 20-21417232-2, estado civil soltero, nacido el 07/03/1970, con domicilio en calle Sáenz Peña N° 575 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de profesión comerciante y Daniel Alberto Martelli, argentino, DNI N° 18.441.480, C.U.I.T. N°

20-18441480-6, estado civil casado en primeras nupcias con María Viviana Cusénza, nacido el 10/08/1967, con domicilio en calle Sáenz Peña Nº 575 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de profesión comerciante, ambos hábiles para contratar, de común acuerdo convienen la ampliación de plazo de duración de "PETROMART S.R.L.", inscrita en contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo: 153, Folio: 10164, Nº; 1075, de fecha 9 de septiembre de 2002, y modificatorias, del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, por el término de sesenta (60) años, a partir de la fecha de vencimiento. Por lo que la Cláusula Tercera del contrato constitutivo, quedará redactada de la siguiente manera: Duración: El término de duración será de ochenta (80) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, hasta el día 9 de septiembre de 2082.

\$ 55 3366073 Sep. 29

PORCINOS MURPHY S.A.

DISOLUCIÓN

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Publico de Vendado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dra. M. Julia Petracco en autos caratulados: PORCINOS MURPHY S.A. s/Disolución y nombramiento de liquidador (Expte 409/2017) según decreto de fecha 19 de Setiembre de 2017 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según acta de directorio Nº 84 de fecha 01 de Septiembre de 2017 y acta de asamblea general extraordinaria Nº 19 de fecha 11 de Setiembre de 2017 se resuelve:

1).- DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Disolver la sociedad de acuerdo a las disposiciones del artículo 94 inc. 1) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. que gira bajo la denominación de PORCINOS MURPHY S.A., CUIT 30-70986587-7, inscrita en el Registro Público de Venado Tuerto el día 04 de Octubre de 2006 al Tomo III Folio 067 Nº 465; b).-El Capital Social asciende a la suma de \$ 2.331.840.- (Pesos dos millones trescientos treinta y un mil ochocientos cuarenta) dividido en 233.184 (Doscientas treinta y tres mil ciento ochenta y cuatro) acciones de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, las que han sido totalmente suscriptas e integradas por los accionistas.- c) el plazo de duración se fijó en treinta (30) años contados a partir de la inscripción del contrato social en el Registro Público.

2).- NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR: Atento la decisión adoptada en el punto anterior y siguiendo con lo establecido en el Estatuto se resuelve por unanimidad de los presentes nombrar como Liquidador al Señor FRANCO DAVID LEPORE de nacionalidad argentino, nacido el día 23 de Agosto de 1979, apellido materno Zampelunghe, DNI Nº 27.317.766, de profesión comerciante, CUIT 20-27317766-4, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento Nº 448 de la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quien actuará ejerciendo la representación legal de la Sociedad, actuando bajo y con el aditamento de PORCINOS MURPHY S.A en liquidación con las facultades que emanan del Estatuto Social y en particular de los Artículos 101 a 112 de la Ley General de Sociedades 19.550.

En este estado, el Señor Franco David Lepore acepta el cargo de liquidador para el que fue propuesto y fija domicilio especial en calle Belgrano 1062 2º piso Dpto. "B" de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 140 336200 Sep. 29

RODAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02 de Marzo de 2017, se dispuso lo siguiente:

ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO: Se procede a la designación de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares: Presidente: Jorge Benito Bitar, argentino, D.N.I. Nº 16.935.366, C.U.I.T. Nº 20-16935366-3, nacido el 08 de agosto de 1964, casado en primeras nupcias con Marcela María Teresa Cimarelli, domiciliado en calle España Nº 2038, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario. Vicepresidente: Alfredo Néstor Ceferino Bitar, argentino, D.N.I. Nº 18.093.856, C.U.I.T. Nº

20-18.093.856-8, nacido el 19 de Noviembre de 1966, soltero, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 827 Piso 11, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario. Anselmo Elías Carranza, argentino, D.N.I. N° 12.113.549, C.U.I.T. N° 20-12113549-4, nacido el 12 de diciembre de 1955, casado en primeras nupcias con Graciela Mabel Tortorice, domiciliado en calle Urquiza 2585 6° Piso, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario. Directora Suplente: Marcela María Teresa Cimorelli, argentina, D.N.I. N° 17.807.383, C.U.I.T. N° 23-17807383-4, nacida el 24 de junio de 1966, estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Benito Bitar, domiciliada en calle España N° 2038, de la ciudad de Rosario, de profesión médica.

El plazo de duración es de tres (3) ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2019.

El domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, quedó fijado en la misma sede social, sita en calle Juan Pablo II N° 902 Bis, de la ciudad Rosario.

\$ 65 336176 Sep. 29

TROMPIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En acuerdo unánime, los socios de la firma TROMPIA S.R.L., domiciliada en calle Córdoba N° 850 p.8vo de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, Tomo 138, Folio 3678, N° 1161 el 09/10/1987 y sus modificaciones, con fecha 29 (veintinueve) días del mes de agosto de 2017, han resuelto modificar el objeto social contenido en el artículo tercero del contrato social el cual ha quedado redactado de la siguiente manera Tercero: La sociedad tendrá por objeto: 1) la comercialización de armas, municiones, elementos deportivos y materiales especiales. 2) La fabricación y ensamble de armas y chalecos protectores antibalas. 3) el servicio de investigaciones e informaciones, vigilancia y seguridad privada, seguimientos y custodia de valores. 4) la comercialización y venta de materiales de usos especiales, chalecos, cascos placas, vehículos blindados y vestimenta. 5) la producción de aceite de soja, expeller y biodiesel. 6) la comercialización de artículos para ferretería y bulonería. 7) la comercialización de adhesivos químicos. 8) Extracción, producción, comercialización, clasificación, distribución, importación, exportación, compra y venta de todo tipo de carbón y sus derivados. 9) Comercialización de expeller de soja, en el mercado interno o en exportación 10) Servicio de logística de bienes muebles, incluye almacenamiento, guarda, cargas y control de mercaderías, 11) Importación y comercialización de productos letales y/o no letales que están dentro de la categoría de explosivos, agresivos químicos y sustancias químicas 12) Ventas y Comercialización de Motos y Motocicletas 13) Fabricación y Ventas de carrocería para vehículos automotor. 14) Fabricación y Ventas de remolques y Semiremolques.

Bajo la cláusula que antecede y quedando iguales las cláusulas no modificadas, se firman en un todo de acuerdo, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

\$ 60 336174 Sep. 29

TALLERES METALÚRGICOS VIDALBER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por acuerdo unánime de socios de fecha 8 de agosto de 2017, se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por treinta años más y designar como socio gerente al señor Pablo Carlos Ricotti, DNI 17.714.175, en reemplazo de la socia Lida Celina Martinoli quien cesa en dicho cargo. Consecuentemente se ha aprobado la modificación de los artículos segundo y sexto del contrato social, quedando así redactados: "Segundo: El plazo de duración de la Sociedad vence el primero de setiembre de dos mil cuarenta y siete."; "Sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio Pablo Carlos Ricotti, quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal y cuya sola firma obliga a la Sociedad. Desempeñará sus funciones con la amplitud de derechos y obligaciones que resulta de lo establecido en el artículo 157 de la Ley 19550, durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración podrá, para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar o dar en locación bienes muebles e inmuebles o por contratos de leasing, administrar bienes, crear fideicomisos o participar en fideicomisos existentes, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, ofrecer o aceptar daciones en pago, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario,

Provincial de Santa Fe u otras provincias argentinas y demás entidades bancarias o financieras o de créditos o mutuales, con sus casas matrices o sus sucursales que giren en esta plaza o en otras plazas nacionales y/o extranjeras, sean de carácter públicas, oficiales, mixtas o privadas, creadas o a crearse; dejando constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa y no taxativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley 5965/63; con la sola limitación de que para ejecutar actos de disposición de bienes inmuebles pertenecientes a la Sociedad, para constituir gravámenes sobre los mismos y/o para otorgar en nombre de la sociedad cualquier tipo de garantía y/o fianza a favor de terceros ajenos a la Sociedad requerirá de la firma conjunta de los socios Daniel Eduardo Ricotti, DNI 14.653.706 y Ricardo Juan Ricotti, DNI 16.647.679 o sus sucesores en su debido caso.

Rafaela, 20 de Septiembre de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 143,88 336246 Sep. 29

VIDA LIBRE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VIDA LIBRE SOCIEDAD ANÓNIMA s/Designación de Autoridades" CUIJ 21-05194103-6, publicar el presente a fin de hacer saber que en asamblea General Extraordinaria de fecha 12/04/2017, se resolvió aceptar la renuncia de la presidente del Directorio y apoderada de la sociedad Srta. María Soledad Caballero DNI 29.686.190.- Habiéndose designado en la misma como Director Titular: Graciela Hilda Savino, argentina, apellido materno Soltermann, soltera. Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos, de profesión docente, nacida el 13 de Diciembre de 1968, DNI 20.194.165, CUIT 27-20.194.165-8 domiciliada en calle San Martín 1209 de la ciudad de Calvez, Departamento San Jerónimo Pcia. de Santa Fe, y como Director Suplente: Conrado Germán Scozziero. argentino, apellido materno Merlo, soltero, comerciante, nacido el 18 de septiembre de 1968, DNI 20194107, CUIT 20-20194107-6, domiciliado en calle San Martín 1209 de la ciudad de Galvez Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.- Lo que se publica a sus efectos.- Santa Fe, 11 de Septiembre de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 336249 Sep. 29

YOUR GLOBAL SOLUTIONS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Según Acta de Asamblea de fecha 1809/2017 los socios de YOUR GLOBAL SOLUTIONS S.R.L., inscrita en ese Registro Público de Comercio en Contratos al Tº 158, Fº 13.636 N° 1.040 en fecha 22 de junio del 2007 y última modificación inscrita en Contratos al Tº 163 Fº 27803 N° 1724 del 10 de Octubre de 2012, constituyendo domicilio en calle Malvinas Argentinas Nro. 74 de Capitán Bermúdez, resuelven lo siguiente:

Se prorroga la duración de la Sociedad por veinte años, siendo el nuevo vencimiento de la misma el día 10 de octubre del 2.037.

Se decide modificar el Objeto social quedando la cláusula del mismo redactada de la siguiente manera:

Cuarta: La Sociedad tiene por, objeto, dedicarse, por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, personas físicas y/o jurídicas y/o mediante contratos de colaboración en la República Argentina o el exterior a, las siguientes actividades:

I- Servicios De Capacitación: Dictar cursos de capacitación y empleo, en el campo de la educación formal y no formal. Dictar seminarios y conferencias sobre capacitación y empleo. Desarrollar nuevas técnicas de capacitación a nivel pedagógico- didáctico. Identificar y definir competencias de grupos de ocupaciones y/o empleos y/o profesiones para su inserción en empresas de la zona de influencia. Ordenar y clasificar la oferta y la demanda formativa existente en el campo de la formación técnico profesional y la formación profesional. Articular con otros niveles de formación académicos técnico- universitarios, favoreciendo las pasarelas entre los mismos y facilitando los procesos de formación continua.

II- Servicios De Consultoría: Recomendación de estrategias y seguimientos de control en todo lo relacionado con selección y

capacitación de personal, RRHH, y técnicas de desarrollo. Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría integral empresarial, de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial, técnica y de sistemas relativo a proyecto de servicios, industriales, administrativos, empresariales y sociales. Realización de estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos, relevamiento y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios promover y explotar su ejecución. Organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de proyectos promovidos. Contratar y supervisar la ejecución de proyectos de inversión, promover o instituir grupos técnicos para esos fines. Asesorar la presentación de empresas de distinta índole en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas ya adjudicaciones nacionales o internacionales. Ejercicios de todo tipo de representaciones, concesiones, mandatos, intermediaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios o inversiones o contratos. Administrar toda clase de bienes, negocios o inversiones o contratos o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales o civiles. No intervendrá en la compra venta de Inmuebles de 3eros. Toda la administración de inmuebles se hará sobre inmuebles propios. Prestación de servicios de organización, asesoramiento, atención, relevamiento, análisis, estudio y/o instrumentación y/o mantenimiento de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos financieros o comerciales: por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos y todo otro tipo de servicios de similares características.

En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. No se realizarán actividades de incumbencia de los profesionales matriculados como Contadores Públicos Nacionales. Para el desarrollo del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.

\$ 111 336245 Sep. 29
